



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00166-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, marzo 2 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante a la Abogada **MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO** identificada con CC. 1.065.592.383 y portadora de la T.P. 206.098 del C.S. de la Judicatura, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 032 del 03 de marzo de 2022.

KAM